



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de marzo de 2022.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene lo siguiente: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comisiones Permanentes, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Turismo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Comisión Permanente de "Cultura Física y Deporte", para pasar a ser Comisión Permanente de "Juventud y Deporte", así como se adicionan los incisos e), f), y g) a la fracción XVI del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

4.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González, todas en materia de comisiones permanentes.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 24 de marzo del año 2022, y ponerla a discusión en este momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que contiene lo siguiente: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comisiones Permanentes, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Turismo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Comisión Permanente de "Cultura Física y Deporte", para pasar a ser Comisión Permanente de "Juventud y Deporte", así como se adicionan los incisos e), f), y g) a la fracción XVI del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y **4.-** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González, todas en materia de comisiones permanentes; en consecuencia, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó que la propuesta de la fracción legislativa a la que pertenece plantea que el tema de la juventud se incluya en la Comisión de la Comisión Especial para el Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la cual también planteaban que sea permanente, porque dicho encuadraba más con el aspecto del desarrollo humano, pero en el dictamen sólo se incluyó la iniciativa de la fracción del Partido Acción Nacional, que propone incluir el tema de la juventud en la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Comisión de Cultura Física y Deporte. Asimismo, en el aspecto turístico, se refirió a la iniciativa propuesta por su fracción legislativa, señalando que ésta está más apegada al ordenamiento federal y no considera que al nombre de la Comisión Permanente se le agregue el de Promoción Internacional, toda vez que esto implica comunicación y mercadotecnia, que debe competir al Poder Legislativo, afirmando que respeta el trabajo realizado pero lamentó que se denote una falta de actividad legislativa y sobre todo ámbito de trabajo para generar simbiosis en los decretos que se emiten, señalando que tampoco se hizo un comparativo con la iniciativa presentada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan.

Al respecto, la Diputada Presidenta precisó que los cuadros comparativos de las iniciativas en comento se distribuyeron a los diputados integrantes en una sesión posterior, pero preguntó si tiene alguna propuesta para tomar en consideración. El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó que quiere que conste que el trabajo y las propuestas realizadas por diputados de su fracción legislativa no fueron tomados en cuenta.

En el uso de la voz, la Diputada Karla Vanesa Salazar González destacó el trabajo realizado en el seno de esta Comisión para unificar las iniciativas y consideró que agregar el término Promoción Internacional no significa una afectación presupuestal sino que también será objeto de análisis en dicha Comisión que ahora será Permanente la promoción que se hace de la entidad en cuanto al tema turístico.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

La Diputada Vida Aravari Gómez Herrera solicitó que se someta a votación el tema de la juventud, toda vez que hace varios años Yucatán tenía un Instituto de Deporte y Juventud, pero actualmente el tema de la juventud está incluido en la Secretaría de Desarrollo Social, toda vez que se considera un grupo de vulnerabilidad, explicando que si se aprueba como está propuesta no estaría de acuerdo con las políticas públicas del Gobierno del Estado.

Seguidamente, la Diputada Presidenta declaró un receso para un mejor análisis del tema en cuestión.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidente propuso continuar con el estudio y discusión el dictamen que hoy se leyó en una siguiente sesión. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya los cuadros comparativos a quienes hicieron las iniciativas en estudio.

En asuntos generales, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda destacó la apertura demostrada por la Presidencia de esta Comisión y el esfuerzo por continuar enriqueciendo y abonando al proyecto de dictamen que hoy se leyó, privilegiando las coincidencias a pesar de las diferencias que se tengan. En el mismo sentido, la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera resaltó la disposición de la Presidencia de la Comisión toda vez que el tema de los jóvenes es importante en Yucatán, ya que representan el 30% y el objetivo de quienes presentaron las iniciativas eran que se visibilizaran las juventudes en Yucatán y ahora lo importante es establecer dónde y por



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

qué. Al respecto, la Diputada Rubí Argelia Be Chan consideró que no basta el título de la Comisión lo importante sino que se considere a la juventud como un grupo vulnerable y pueda ser visibilizado, privilegiando el diálogo entre todos los diputados.

En el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra resaltó el trabajo que se realiza en comisiones y se dé el análisis a profundidad, por lo que considera que es importante que se dé lectura a todo el dictamen, pues en él se plasman los motivos por los cuales se llegó a determinada decisión. Asimismo, comentó que desde su punto de vista, es necesario hacer una revisión de cada una de las comisiones integradas en este Poder Legislativo, toda vez que la ley en la materia se hizo hace más de 10 años y la dinámica social y económica de la entidad ha cambiado, de manera que se prioricen los temas a tratar en cada Comisión, con el fin de impactar realmente en la vida de los yucatecos.

Sobre el mismo punto, la Diputada Presidenta agradeció a las y los diputados integrantes de esta Comisión las aportaciones realizadas para enriquecer las iniciativas y poder establecer como permanentes las comisiones especiales. Asimismo, dijo que si algún diputado requiere algún cuadro comparativo para realizar un mejor estudio puede solicitarlo a la Secretaría General.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

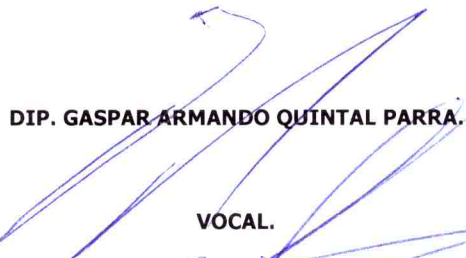
PRESIDENTA.


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

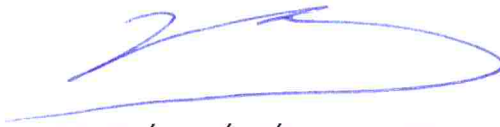
VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

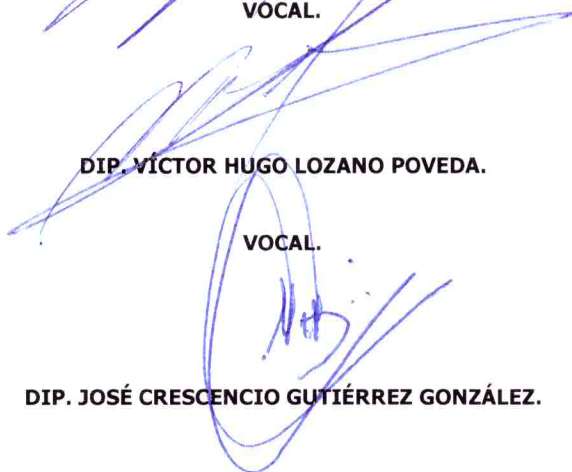
SECRETARIO.


DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.


DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

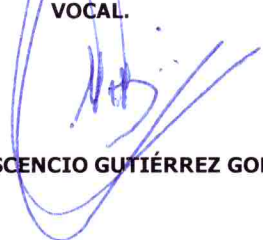
VOCAL.


DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.


DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.


DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.


DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.


DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ